



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE CERRITOS	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811280668
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	ORDEN DE SERVICIO  20/06/2018 OSV-0787 RV0807-0058
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD "PARCIALIDADES O DIFERIDO" GARANTIA DE 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES	
		RV0807-0058 - 22/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	LFJ9D	SERIE	LTMJD19A2A5108767	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	94256
DESCRIPCIÓN	HONDA . PROPOSITO. UTILITARIA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$174.00
0041	ACEITE PARA MOTOCICLETA/ZEHN MOTO	LITRO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$777.20
0084	CHICOTE DE CLUTCH (MOTO)/MARCA RODA	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
0209	BUJIA PARA MOTOCICLETA/MARCA NGK	PIEZA	1	\$110.00	\$110.00	\$17.60	\$127.60
0244	BALATA DELANTERA PARA MOTO/FIVE STAR	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0245	BALATA TRASERA PARA MOTO/FIVE STAR	PIEZA	1	\$180.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,133.20
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y DELANTERAS	SERVICIO	1	\$220.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
0054	SERVICIO DE AFINACION (MOTO)	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0483	REVISION Y/O CAMBIO DE CHICOTE DE CLUTCH/	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00

SUBTOTAL \$1,840.00
IVA \$294.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,134.40

(SON: DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N)

Cadena Original : [REDACTED]

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDulgVdRdHCXGzRnGFXatr18PKyflm7N+2j8thcDZT8GsWEhSUgyU11

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de Impresión: 20/06/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA: Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE CERRITOS	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811280668
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA		20/06/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales		OSV-8787
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD "PARCIALIDADES O DIFERIDO" GARANTIA DE 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES		RV0807-0058 - 22/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	LFJ9D	SERIE	LTMJD19A2A5108767	LINEA	MOTOCICLETA
MODELO	2010	CILINDROS	1	KILOMETRAJE	94256
DESCRIPCIÓN	HONDA . PROPOSITO. UTILITARIA.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 31300	ETAPA: Directa
FOLIO: 1459	ESTATUS:
 84e64e40691c4d7285c175cac96c8ac4	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/06/2018

Página 2 de 3

[Handwritten Signature]

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005072-PEREZ ROMERO MARGARITA DE LA LUZ	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO LOCAL 1 ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE CERRITOS	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811280668
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: POR DEFINIR
 METODO DE PAGO: PPD "PARCIALIDADES O DIFERIDO"
 GARANTIA DE 30 DIAS EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



20/06/2018
OSV-0787
 RV0807-0058

RV0807-0058 - 22/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA LFJ9D	SERIE LTMJD19A2A5108767	LINEA MOTOCICLETA
MODELO 2010	CILINDROS 1	KILOMETRAJE 94256
DESCRIPCIÓN HONDA . PROPOSITO. UTILITARIA.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehiculo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Debe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 20/06/2018

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.